

Palabras clave en Romanos

Justificación: en griego *dikaiosis* — 4:25; 5:18 — deriva del verbo griego *dikaio* que significa “absolver” o “declarar justo” y que utilizó Pablo en 4:2, 5; 5:1. Es un término legal que se refiere al veredicto favorable es un juicio. La palabra nos presenta el contexto de un tribunal, con Dios presidiendo como Juez, determinando la fidelidad de cada persona a la ley. Pablo deja en claro, en la última sección de Romanos, que nadie puede ser declarado justo en el juicio de Dios (3:9-20). La ley no fue dada para justificar a los pecadores, sino para exponer su pecado. Y para remediar esta deplorable situación, Dios envió a su Hijo a fin de que muriera por nuestros pecados, como sustituto de nosotros. Cuando creemos en Jesús, Dios nos imputa su justicia y somos declarados justos ante Él. De esta forma Dios demuestra que es un Juez justo y nuestro justificador, aquel que nos declara justos (3:26).

Reconciliación: en griego *katallage* — 5:11; 11:15 — básicamente significa “cambiar” o “intercambiar”. En el contexto de las relaciones interpersonales el término implica un cambio de actitud por parte de ambas personas, de la enemistad a la amistad. Cuando se usa para describir la relación entre Dios y una persona, el vocablo implica un cambio de actitud, tanto por parte de la persona como de Dios. La necesidad de cambiar de conducta en los humanos pecadores es algo evidente, pero hay quienes argumentan que de parte de Dios no hace falta ningún cambio. Sin embargo, el cambio de actitud de Dios con el pecador es inherente a la doctrina de la justificación. Dios declara justa ante él a una persona que antes era su enemiga.

Esperanza: en griego *elpis* — 4:18; 5:2; 8:20, 24; 12:12; 15:4, 13 — señala a la “confiada expectativa” o “anticipación”, y no a “buenos deseos” como puede entenderse en el lenguaje coloquial y común. El uso de la palabra esperanza en este contexto es inusual y también irónico, porque sugiere que los gentiles, que poco o nada saben sobre el Mesías, anticipan su venida. Pero pensemos tan solo en Cornelio (Hch 10) y veremos que algunos gentiles sí anticipaban la venida del Mesías judío. Jesús fue enviado no solo para salvación de los judíos, sino también de los gentiles. Como Dios es el Autor de nuestra salvación podemos llamarle el Dios de la esperanza, porque él nos ha dado esperanza (15:13).

Ley: en griego *nomos* — 2:12, 27; 3:27; 4:15; 7:1, 7, 23; 9:31; 13:10 — significa principio interno de acción, bueno o malo, que opera con la regularidad de una ley. El término también se refiere al parámetro de vida de una persona. El apóstol Pablo describió tres de estas leyes. La primera es “la ley del pecado” que, operando a través de su carne, le hacía pecar. Pablo, como todos los demás creyentes, necesitaba que otra ley venciera a la “ley del pecado”. Esta es “la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús”, que nos libera de la ley del pecado y la muerte (8:2). Al seguir esta ley los creyentes pueden cumplir los requisitos de justicia de la “ley de Dios” (8:4). La ley de Dios es el parámetro de la acción humana que se corresponde con la naturaleza justa de Dios.